

La Paz, 23 de mayo de 2018
TSE - UTF N° 161/2018

Señora
Lic. Katia Uriona Gamarra
PRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Presente.-

**REF: REMISIÓN INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2016 DE LA
AGRUPACIÓN CIUDADANA "INTEGRACIÓN POR
NUESTRA TIERRA" (T-INTI) LA PAZ**

Señora Presidenta:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N° 2771 de 7 de julio de 2004 "Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas", al Capítulo Noveno de la Ley N°1983 "Ley de Partidos Políticos" y en atención a la Programación Operativa Anual de la Unidad Técnica de Fiscalización para la Gestión 2018, se ha practicado la fiscalización de los Estados Financieros Gestión 2016 de la Agrupación Ciudadana "Integración por Nuestra Tierra" (T-INTI) La Paz, emitiéndose el Informe de Fiscalización INF.FIS.UTF. N° 117/2018 de 23 de mayo de 2018 (fojas 6), correspondiendo proceder con su *notificación*, a objeto de que la Agrupación Ciudadana tome conocimiento del contenido y considere lo señalado en el citado documento.

Con este motivo, saludo a Usted. Atentamente,



Lic. Katia Uriona Gamarra
PRESIDENTA
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Adj. Lo señalado
VCVV
cc. Arch. U.T.F.

INF. FIS. UTF N° 117/2018



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2016
DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA
“INTEGRACION POR NUESTRA TIERRA” – LA
PAZ
(T-INTI)**

La Paz, 23 de mayo de 2018



INDICE

	Pág.
I. ANTECEDENTES.....	1
1.1. OBJETIVO.....	2
1.2. OBJETO.....	2
II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.....	2
a) BALANCE GENERAL.....	3
b) ESTADO DE RESULTADOS.....	3
III. CONCLUSIÓN.....	4
IV. RECOMENDACIÓN.....	4



INF.FIS.UTE. N° 117/2018

INFORME

A : Lic. Katia V. Uriona Gamarra
PRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

DE : Lic. Viviana Carolina Vacaflores Velásquez
JEFE NACIONAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Lic. Melina Ximena Velasquez Choque
AUDITOR FISCALIZADOR
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

REF.: **INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2016 DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA “INTEGRACION POR NUESTRA TIERRA” (T-INTI) – LA PAZ**

FECHA: La Paz, 23 de mayo de 2018

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al artículo 28° de la Ley N° 2771 de 7 de julio de 2004 “Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas” y el Capítulo Noveno de la Ley N° 1983 “Ley de Partidos Políticos” e instrucciones impartidas mediante Memorandum TSE – UTF N° 033/2018 firmado por la Jefe Nacional de la Unidad Técnica de Fiscalización, se ha practicado la Fiscalización de los Estados Financieros correspondientes a la gestión 2016, presentados por la Agrupación Ciudadana “Integración por Nuestra Tierra” (T-INTI) – La Paz.

Antecedentes de la Organización Política

Mediante Resolución RSP N° 153/2014 de 19 de noviembre de 2014 emitida por el Tribunal Electoral Departamental de La Paz, la Agrupación Ciudadana “Integración por Nuestra Tierra” (T-INTI) – La Paz, conforme al artículo 9 de la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas, obtuvo su Personería Jurídica, reconocida y vigente a la fecha de fiscalización.



Representantes Legales y/o Responsables Económicos

De acuerdo con la información obtenida de la documentación remitida por la Agrupación Ciudadana, se registra a Rene Leonardo Hidalgo Lujan, como Delegado Titular.

1.1. OBJETIVO

El objetivo del trabajo es el de fiscalizar los Estados Financieros correspondientes a la gestión 2016 presentados por la Agrupación Ciudadana "Integración por Nuestra Tierra" (T-INTI) – La Paz.

1.2. OBJETO

La fiscalización se efectuará a la documentación presentada por la Agrupación Ciudadana ante el Tribunal Supremo Electoral consistente en:

Nota sin número de 31 de marzo de 2017 con referencia Descargo Estado Financiero y Rendición de Cuenta de la Agrupación Ciudadana (T-INTI) 2016, firmada por Rene Leonardo Hidalgo Lujan, que señala: "*Rene Leonardo Hidalgo Lujan, en representación de la agrupación ciudadana INTEGRACIÓN POR NUESTRA TIERRA (T-INTI) del municipio de Pucarani, primera sección de la provincia Los Andes, hace conocer, Estados Financieros y Rendición de Cuenta del 01/01/2016 al 31/12/2016...*", a la cual adjunta el Balance General y Registro Contable (Estado de Resultados) (Fojas 2).

Asimismo, mediante nota de 29 de enero de 2016 presenta POA 2016.

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

De la lectura al contenido de la nota de 29 de enero de 2016 presentada por la Agrupación Ciudadana "Integración por Nuestra Tierra" (T-INTI) – La Paz, se establece que la Agrupación Ciudadana elaboro el Programa Operativo Anual, sin embargo, solo describe las partidas de gasto incluidas en el presupuesto Bs6.010,00 destinadas a: Pasajes, Viáticos, Insumos, Alquiler Equipo Sonido, Otros Alquileres, Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos, Gastos Judiciales, Alimentos y Bebidas para personas, Productos Químicos y Farmacéuticos.

Al respecto, no existe evidencia documental que dé certeza de la ejecución de los gastos.

El artículo 29° (Presupuesto Anual) del "Reglamento de Fiscalización a Organizaciones", aprobado mediante Resolución TSE-RSP N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012, vigente a partir de la gestión 2013, señala que: "*...El Presupuesto Anual, es un instrumento de planificación económico-*



financiero de corto plazo, en el que se expresan objetivos y metas de la organización política, los mismos que están traducidos en su programa operativo anual, destinado a llevar adelante el programa de educación ciudadana, difusión de documentos político-programáticos y la campaña electoral, así como actividades generales operativas y de funcionamiento, mediante la combinación adecuada y eficiente de los recursos con los que cuenta....”.

La deficiencia comentada, se debe a que los responsables no cumplieron con el POA (Presupuestos de gastos) de la gestión 2016, presentados a la Unidad Técnica de Fiscalización, en vista de que presenta la información financiera sin movimiento, lo que denota la inadecuada planificación realizada.

Asimismo, la Agrupación Ciudadana reporta:

a) BALANCE GENERAL

De la revisión a la documentación presentada por la Agrupación Ciudadana “Integración por Nuestra Tierra” (T-INTI) – La Paz, referida a los importes expresados en el Balance General, se establece que el importe registrado es Bs0,00 (Bolivianos Cero); sin embargo **en la gestión 2015** se determinó que la Agrupación Ciudadana **tiene un saldo de Bs40,00** que en la gestión 2016 debió reflejarse en la cuenta Caja Moneda Nacional.

b) ESTADO DE RESULTADOS

El Estado de Resultados presentado al 31 de diciembre de 2016, de la Agrupación Ciudadana “Integración por Nuestra Tierra” (T-INTI) – La Paz no reporta ingresos percibidos en la gestión, siendo el importe registrado es Bs0,00 (Bolivianos Cero).

Por lo establecido en los incisos a) y b); corresponde señalar que no existe información y/o documentación para proceder con la fiscalización del patrimonio, origen y manejo de los recursos económicos por no existir manejo económico financiero generado por la Agrupación Ciudadana “Integración por Nuestra Tierra” (T-INTI) – La Paz; sin embargo, corresponde sugerir que la Agrupación Ciudadana considere demostrar su vigencia a través de la generación de recursos que principalmente se producen por los aportes de sus simpatizantes, teniendo que acreditar también en consecuencia, gastos relacionados con los fines de ejercicio político de la Agrupación Ciudadana, por otra parte; el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución de Sala Plena TSE-RSP N° 263/2012 de 17 de diciembre de 2012, vigente a partir de la gestión 2013, también establece que en años no electorales las Organizaciones Políticas deben llevar a cabo eventos de capacitación sobre educación ciudadana y difusión de documentos políticos programáticos; la generación de recursos y gastos más la ejecución de actividades podrán permitir justificar la vigencia plena de la Agrupación Ciudadana.

Corresponde también que la Agrupación Ciudadana considere el artículo 78° (Estados Financieros Anuales) “...1. *Balance General al 31 de diciembre de cada gestión concluida.* 2. *Estado de Resultados por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de la gestión correspondiente...*” del “Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas”, aprobado mediante Resolución TSE-RSP N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012, vigente a partir de la gestión 2013.

Asimismo, es importante señalar que al no haber reportado la Agrupación Ciudadana ingresos y gastos efectivos correspondientes a la gestión 2016, no se han establecido observaciones por Gastos no documentados, Gastos no reconocidos ni Gastos sin suficiente documentación de respaldo; sin embargo, la Agrupación Ciudadana deberá considerar las observaciones contenidas en el presente Informe para la remisión de la información y/o documentación a la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral.

III. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la Agrupación Ciudadana “Integración por Nuestra Tierra” (T-INTI) – La Paz presentó Estados Financieros, *sin registro de recursos y gastos efectivos* correspondientes a la gestión 2016; por tanto, no corresponde efectuar el trabajo de fiscalización por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral; sin embargo, se emiten recomendaciones que la Agrupación Ciudadana deberá considerar para las futuras remisiones de información y/o documentación.

IV. RECOMENDACIÓN

La Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral recomienda se **notifique** con el presente informe a la Agrupación Ciudadana “Integración por Nuestra Tierra” (T-INTI) – La Paz, a objeto de que tome conocimiento del contenido y considere lo señalado.

Es cuanto informamos a su Autoridad y Señoras(es) Vocales del Tribunal Supremo Electoral, para los fines consiguientes.



Lic. Melina A. Velásquez Choque
AUDITOR FISCALIZADOR
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. Wilfredo Castro
JEFE DE UNIDAD
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

VVV/mv
c.c. Arch.UTF